



# Aplicación de Enmienda a Mapa de Zona

**City of Redmond**  
411 SW 9<sup>th</sup> Street  
Redmond, Oregon 97756  
541-923-7721  
FAX 541-548-0706

**Enmienda a Mapa de Zona Cuota \$6950.51** **Archivo No. ZMA**

Si se requiere audiencia, un depósito de \*\*\* of \$3,310.32 es requerido al entregar la aplicación.

Nombre del solicitante \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_/\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_/\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Zona Postal \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

Dueño de la propiedad \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Zona Postal \_\_\_\_\_

Correo electrónico(opcional) \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE ZONA

Ubicación de la propiedad (dirección, intersección de la calle transversal, área general \_\_\_\_\_

No. catastral de lote: T15S, R13E, Sección \_\_\_\_\_ Lotes Catastrales \_\_\_\_\_  
Zonificación Actual \_\_\_\_\_ Área Total de terreno \_\_\_\_\_ (pies cuadrados) \_\_\_\_\_  
(hectáreas) \_\_\_\_\_  
Zonificación Propuesta \_\_\_\_\_ Área Total de terreno \_\_\_\_\_ (pies cuadrados) \_\_\_\_\_  
(Hectáreas) \_\_\_\_\_  
Uso actual de la tierra \_\_\_\_\_

Adjunte una declaración explicando evidencia que va a presentar a la Comisión de Planificación para que puedan tomar una decisión (ver adjunto). Las aplicaciones no serán aceptadas sin un plan detallado preliminar del sitio dibujado a escala. Usted entiende que las falsas declaraciones hechas en esta solicitud pueden ser causantes de que la aprobación sea considerada nula.

**FOR OFFICE USE ONLY**

Received By: \_\_\_\_\_

Amendment Fee Paid: \_\_\_\_\_

Receipt #: \_\_\_\_\_

Hearing Fee: \_\_\_\_\_

Hearing Fee receipt #: \_\_\_\_\_

***\*\*\*DEPOSITO SOLAMENTE (Sin oficial de audiencias) La cuota podría ser más alta, basada en los costos actuales de servicios.***

## ENMIENDAS

**Autorización para Iniciar Enmiendas.** Una enmienda al texto de estas normas, o para un mapa de zonificación o plan, puede ser iniciado ya sea por el Concejo de la Ciudad o la Comisión de Planificación. El dueño de una propiedad puede iniciar una solicitud de un mapa o un texto de enmienda mediante la presentación de una solicitud ante el Director de Planificación mediante el formulario(s) prescrito por el artículo II de estas normas.

**Enmiendas de Zona/Plan de Mapa.** El Cuerpo de Audiencias deberá, dentro de los 45 días después de la presentación de una petición por un propietario de una enmienda cambio de zona/plan con el Director de Planificación, celebrar una audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II. Antes de la audiencia, el Director de Planificación someterá la enmienda propuesta a la Comisión de Planificación para su revisión y recomendación; la recomendación de la Comisión formará parte del registro en la audiencia.

**Justificando el cambio de zona o enmienda del plan.** La carga de la prueba recae sobre el solicitante para demostrar cómo el cambio de zona propuesta o enmienda del plan está:

- (1) En conformidad con todos los estatutos Estatales.
- (2) Donde sea aplicable, en conformidad con las metas de planeamiento del Estado.
- (3) En conformidad con el Plan Integral de Redmond, requisitos de uso de tierra y políticas
- (4) Cambio necesario debido a circunstancias o error en la zonificación original.

**Aprobación Tentativa.** Sobre la base de los hechos presentados en la audiencia y la recomendación de la Comisión de Planificación, si el Oficial de Audiencias determina que el solicitante ha cumplido con todos los criterios aplicables para el cambio propuesto, el Oficial de Audiencias dará la aprobación provisional de la modificación propuesta. Dicha autorización deberá incluir cualquier condiciones, estipulaciones o limitaciones que el Oficial de Audiencias determine son necesarios para cumplir con los criterios. Una apelación de la decisión del Oficial de Audiencias se efectuará en la forma prevista en el artículo II de estas normas. Una vez finalizado el proceso de audiencias, el Consejo, deberá por orden, efectuar la reclasificación de zona de la propiedad. Disponiéndose, sin embargo, que, si el solicitante no cumple con las condiciones adjuntas a la rezonificación, el Consejo podrá, en una fecha posterior, proceder a la rezonificación de la zona afectada a su zonificación original.

**Audiencia Pública sobre Enmiendas.** Si un cambio en el mapa es iniciado por la Comisión de Planificación o Concejo de la Ciudad, o si una enmienda al texto de estas normas ha de considerarse, el Ayuntamiento/Ciudad celebrará una audiencia pública sobre el cambio propuesto. El aviso de la audiencia se publicará en un periódico de circulación general en la Ciudad una semana antes de la audiencia. Antes de establecer un cambio de mapa, el Concejo/Ciudad anunciará que el cambio propuesto cumple los criterios establecidos en la Sección 8.0760. Cualquier cambio efectuado bajo esta sección será por decreto.

**Limitaciones en la Re-Aplicaciones.** Ninguna aplicación de un propietario para una enmienda al texto de estas normas o al mapa de zonificación será considerado por el Oficial de Audiencias en el período de seis meses inmediatamente después de una negación de una aplicación anterior; si, en opinión del Oficial de Audiencias, nuevas pruebas o un cambio de circunstancias lo justifican, el Oficial de Audiencias podría permitir se someta una nueva aplicación

Los abajo firmantes certifican que han leído y entendido los requisitos arriba descritos y que entienden que la omisión de cualquiera de los puntos arriba señalados, podría ser causa de demora en la aprobación de esta solicitud.

Yo (nosotros) los abajo firmantes reconocemos que la información proporcionada en esta solicitud es completa y exacta hasta donde llega nuestro mejor conocimiento.

Solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma

Dueño/Agente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
(Circule uno) Firma

***Si usted es el agente autorizado, incluya una carta de autorización firmada por el dueño.***

**NOTA:** Esta podría no ser una lista de toda la información para procesar y decidir esta solicitud, y podría pedírsele más información por los empleados de la Ciudad y/o el Oficial de Audiencias para una revisión más detallada.